

COMERCOBSA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en dólares estadounidenses)

Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014

COMERCOBSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 21 de diciembre del 2005, una compañía dedicada al almacenamiento, comercialización y distribución en general de combustible, así también la venta de partes, piezas y repuestos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

a. Efectivo equivalente

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

b. Cuentas por cobrar comerciales

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de 90 días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el

estado de resultados integral en el rubro Gastos de venta.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. Los recuperos posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de venta en el estado de resultados integral.

c. Vehículos, Maquinaria y Equipo

Se muestra a su valor razonable menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro

d. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada (“unidades generadoras de efectivo”). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

e. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras

su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

Comercobsa C.A. clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Otros pasivos financieros.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Comercobsa C.A. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Otros pasivos financieros

Esta categoría comprende principalmente la emisión de obligaciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Tenería Neogranadina Beneficiadora de Cueros S.A. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2014 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

g. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de combustible en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

- Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando la compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes, considerando todos los descuentos y devoluciones es decir se registran ventas netas.

h. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

A continuación el efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Caja general	-	-
Banco del Pichincha	2.516	1.617
	-----	-----
	2.516	1.617
	=====	=====

NOTA 4 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
<u>Activos por impuestos corrientes</u>		
IVA Crédito tributario	18.056	12.164
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	-	353
	-----	-----
	18.056	12.517
	=====	=====
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>		
Retención en la fuente de impuesto a la renta	417	464
Retención en la fuente de retención de IVA	425	391
Impuesto a la renta por pagar	17	-
	-----	-----

NOTA 5 - CLIENTES

A continuación el detalle de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Absorpelsa	24.198	24.198
Capelo Gino	1.546	2.556
Cransa	7.878	15.387
Favalle	35.061	31.326
Condominio Colinas de Guápulo	-	518
Incasa	5.094	3.315
Elacep S.A.	1.556	1.556
Mencías Catalina	3.630	3.629
Novaclinica	2.074	1.037
Palpes	-	519
Colegio San Gabriel	519	1.037
Enkador	-	241
Carlos Echeverría	1.867	1.037
Talero Lilian	1.037	519
Luis Valencia	1.037	2.074
Bronces Ecuatorianos	1.382	1.727
Cassclockin S.A.	-	1.037
Clínica Pichincha	1.037	2.074
Nutrivital	1.556	2.074
Club Regatas	2.593	2.074
Epmaps	4.231	-
Cientes varios	1.918	11.883
	-----	-----
	98.214	109.818
	=====	=====

NOTA 6 - INVENTARIOS

A continuación el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Inventarios de diésel	4.353	7.968
Inventarios de fuel oil	3.134	-
Inventarios de gasolina extra	1.484	1.501
Inventario de repuestos	10.757	10.968
	-----	-----

NOTA 7 -	TRANSACCIONES	19.728	20.437	
ACCIONISTAS	CON	COMPañÍAS	RELACIONADAS	Y

Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto y largo plazo a compañías relacionadas y accionistas se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
<u>Corto plazo</u>		
<u>Cientes</u>		
Traimcobsa S.A.	633	211
	-----	-----
Total cuentas por cobrar corto plazo	633	211
	=====	=====
<u>Largo plazo</u>		
Camiones y Buses del Ecuador S.A.	14.981	24.523
	-----	-----
Total cuentas por cobrar largo plazo	14.981	24.523
	=====	=====
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
<u>Proveedores</u>		
Traimcobsa S.A.	2.367	
Estación de Servicio Tandapi	1.749	
Estación de Servicio Aloag	124	
Luis Gordillo	1.636	
	-----	-----
Total cuentas por pagar corto plazo	5.876	-
	=====	=====
<u>Largo plazo</u>		
Coba Henry	2.588	2.588
Luis Gordillo	15.900	17.535
Traimcobsa S.A.	23.000	48.109
Estación de Servicio Tandapi	17.000	19.838
	-----	-----
Total cuentas por pagar largo plazo	58.488	88.070
	=====	=====

NOTA 8 - ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores comerciales al 31 de diciembre comprenden:

NOTA 8 - ACREEDORES COMERCIALES
(Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Petroecuador	2.455	5.549
Varios proveedores	1.045	1.409
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	3.500	6.958
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

NOTA 9 - BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES AL IESS

Los beneficios sociales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Participación trabajadores	1.451	747
Décimo tercer sueldo	119	109
Décimo cuarto sueldos	516	464
Aporte patronal IESS	242	228
Aporte personal IESS	188	175
Fondos de reserva	57	52
Sueldos por pagar	1.251	1.245
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	3.824	3.020
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

NOTA 10 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2014, se encuentra representado por 5.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La ganancia neta por participación es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 12 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES“NIIF PARA PYMES”

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De acuerdo a dicho cronograma Tenería Neogranadina Beneficiadora de Cueros S.A., prepara sus estados financieros en base a NIIF para Pymes a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de la NIIF para Pymes, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la Sección 35 : Transición a la NIIF para las Pymes, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Comercobsa S.A., esto es al 1 de enero del 2011.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF para las Pymes, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2012, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF para las Pymes son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

El 10 de febrero de 2014 se publicó el Suplemento al Registro Oficial 180 en el que la Asamblea Nacional expide el Código Orgánico Integral Penal, que hace mención puntual a delitos tributarios y sanciones.

En el Suplemento del Registro Oficial 249 del 20 de mayo de 2014, se publicó Ley Orgánica para el fortalecimiento y optimización el Sector Societario y Bursátil, que reformó varias leyes, entre ellas la Ley Organica de Regimen tributario interno, las principales reformas se refieren a: exoneraciones de ingresos por rendimientos financieros y beneficios distribuidos por fideicomisos e inversiones en Bolsas de Valores, obtenidos por personas naturales y sociedades; establece beneficios tributarios en determinación y liquidación de impuesto renta y cálculo de anticipo de impuesto renta, en el caso de empresas del sector no financiero, y la tarifa 0% de IVA a las comisiones por concepto de servicios bursátiles.

El 30 de mayo se publicó el Suplemento del Registro Oficial 257 en el que se encuentra la Resolución, emitida por el Servicio de Rentas Internas, a través del cual reforma la resolución No. NAC-DGERCGC13-00236 emitida el 17 de junio de 2013, en relación al calendario para inicio de emisión de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación)

Complementarios mediante mensaje de datos, por la cual a partir de agosto 2014 emiten Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, a partir de octubre 2014:

Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, contribuyentes especiales que realicen, según su inscripción en el RUC, actividades económicas correspondientes al sector telecomunicaciones y al subsector: televisión pagada, y a partir de enero de 2015: los demás contribuyentes especiales no señalados en los grupos anteriores, contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de sistemas computarizados (autoimpresores), contribuyentes que realicen ventas a través de internet y los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación.

El 12 de septiembre de 2014, se publicó el Segundo Suplemento del Registro Oficial 332, en el que la Asamblea Nacional expide el Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual incorpora ciertas reformas tributarias, principalmente para regular para ciertos sectores el calculo del anticipo minimo de impuesto a la renta anual.

El 29 de diciembre de 2014 se publicó el Suplemento del Registro Oficial 405, a través del cual la Asamblea Nacional emitió la Ley de incentivos a la Producción y fraude fiscal, a su vez el 31 de diciembre de 2014, se publicó el Tercer Suplemento del Registro Oficial 407, a través del cual la Asamblea Nacional expide el reglamento a la Ley. La norma principalmente crea incentivos para el sector productivo, especialmente para las micro, pequeñas, medianas empresa y de la economía popular y solidaria y actividades mineras; propone mecanismos para evitar evasión fiscal y para el reforzamiento del sistema tributario, para prevenir el fraude tributario, determina las características de la residencia fiscal y las obligaciones del beneficiario sustituto, entre otros aspectos.

NOTA 14 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de aprobación de los estados financieros por parte de la administración, esto es el 27 de abril del 2015 no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.